



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Lic. Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **04 de Octubre de 2016** se aprobó:

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 294/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza el **paquete 10** de intervención en obra pública denominado **"Infraestructura Básica y Educativa"** en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de \$7'535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), tal y como se desprende en el siguiente:

Cuadro: Paquete Técnico Número 10 de Infraestructura Básica y Educativa en Zonas de Atención Prioritaria

NO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	TECHO FINANCIERO ASIGNADO
1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL	Guadalupe Ejidal	Drenaje Pluvial (Segunda Etapa)	Calle Frontera entre calle Santa Irene hasta calle Fray Juan de Zumárraga	4,758,100



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque



02



SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque 4

2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	Nueva Santa María	Drenaje Pluvial	Calle San Odilón de José Figueroa a cerrada (Arroyo)	736,881
3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	Álvaro Obregón	Red de Drenaje Sanitario	Calle Cleofás Mota entre Álvaro Obregón y Privada sin nombre; Privada sin nombre entre Cleofás Mota y termino de la calle; Prolongación Jalisco entre Cleofás Mota y termino de la calle.	353,915
4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	Plan de San Pedro Oriente	Red de Drenaje Sanitario	Calle Francisco I. Madero entre Pedro Moreno y Niño Artillero	386,804
5	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	Salvador Portillo López	Red de Agua Potable	Privada Tamiahua entre calle Tamiahua y cerrada	134,937
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	Salvador Portillo López	Drenaje Sanitario	Privada Tamiahua entre calle Tamiahua y cerrada	243,843
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	Álvaro Obregón	Drenaje Sanitario	Privada Tortoleado entre calle Tortoleado y cerrada	226,118



03



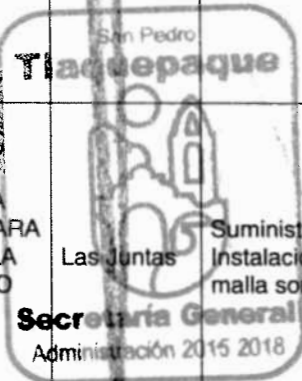
SECRETARÍA GENERAL



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

8	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	San Sebastianito (Indígena San Sebastianito AGEB 2837)	Red de Agua Potable	Lateral de Periférico Sur desde 68 mts. al Poniente del cruce con la calle Callejón de Cantor hasta calle Reyno de la Nueva Galicia, incluyendo el tramo que va de la calle Reyno de la Nueva Galicia hasta 33 metros de la calle Morelos.	596,135
9	DONACION DE UNA MALLA SOMBRA PARA PATIO CÍVICO DE LA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS	Las Juntas	Suministro e Instalación de malla sombra	Primaria Rosario Castellanos con clave en 14DPR2559H Calle Cuauhtémoc No. 85 entre calle Moctezuma y Cardenal.	50,980
10	DONACIÓN DE UNA MALLA SOMBRA PARA PATIO CÍVICO DE LA PRIMARIA PATRIA ROTARIOS	Centro (Barrio de Santo Santiago)	Suministro e Instalación de malla sombra	Primaria Patria Rotarios con clave 14DPR1096J Calle Glendale No. 39 entre Hidalgo y Zaragoza	47,732
Total					7,535,443



SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.). Los servicios de Infraestructura basica con cargo a la partida 6140 del FAIS 2016 por la cantidad \$7,436,731.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), y para la infraestructura educativa con cargo a la Partida 6120 del FAIS 2016, por



04



**SECRETARÍA
GENERAL**

un monto de \$98,712.00 (Noventa y ocho mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.). -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo. -----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

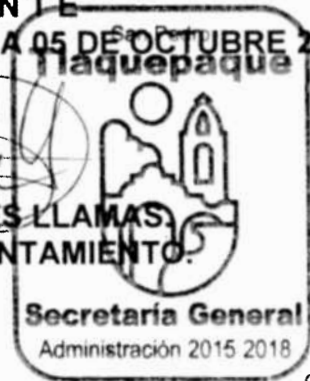
H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa. --

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, así como a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de su Departamento de Mantenimiento a Escuelas, como las instancias operantes para efectuar lo necesario para las acciones que contempla la infraestructura educativa, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa. -----

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 05 DE OCTUBRE 2016.

**LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



GFL/FJR/ale



El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

-----**CERTIFICO**: -----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **04 (Cuatro)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

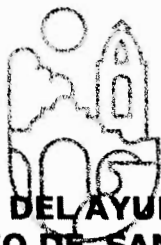
A T E N T A M E N T E

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.

Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.


Lic. Gustavo Flores Llamas.

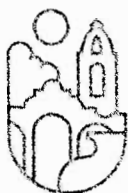




PRESIDENCIA
Tlaquepaque

**C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO;
P R E S E N T E:**

La que suscribe C. **MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA** en mi carácter de Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77, 79, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción IX y XVII; 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 fracciones XII y XXXI, 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice **el Paquete 10 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica y Educativa" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, de conformidad con la siguiente:**

Administración 2015 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- 1.- Que este Gobierno Municipal promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través del acceso efectivo a los servicios públicos, pues el derecho a la ciudad como derecho humano de cuarta generación, sólo será real con mejor infraestructura para todos los servicios en el Municipio como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público y mejores vialidades, entre otros.
- 2.- Que la planeación para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de todos los centros de población que integran el Municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 10 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EDUCATIVA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

María Elena Limón
Presidenta Municipal



(Handwritten signatures and initials)



PRESIDENCIA

Municipal, encaminado a lograr un desarrollo humano local y sustentable de la municipalidad. Así el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 establece:

Eje Estratégico 2. Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos.

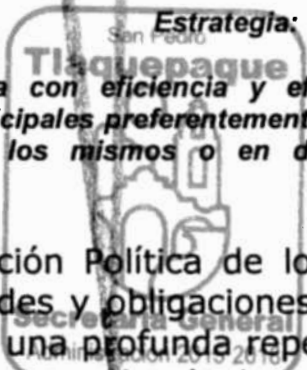
Objetivo Estratégico

Asegurar servicios públicos municipales con suficiencia en su cobertura, eficiencia y eficacia en su prestación, de conformidad con las obligaciones constitucionales con el fin de dignificar el espacio público y contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque a través de la vinculación y capacitación de la misma ciudadanía para en conjunto crear una agenda e servicios públicos en razón a las necesidades y áreas vulnerables.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque



2.1. Cobertura con eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales preferentemente en las colonias que no cuentan con los mismos o en donde su prestación es deficiente.

3.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna como facultades y obligaciones municipales varios servicios públicos, que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes. Los ayuntamientos deben revisar sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de esos servicios públicos sobre los restantes. Los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas negras, residuos sólidos, rastro y mercados son de aquellos que inciden sobre el bienestar y sobre el estado del medio ambiente.

4.- Que por otro lado de igual importancia en mejora de servicios en cuanto a materia educativa, sabemos que los recursos económicos para la operación de las escuelas son una condición indispensable para proporcionar una educación de calidad. Es decir, para efectuar las acciones que promuevan el desarrollo y aprendizaje de los niños y que conduzcan al cumplimiento de los propósitos educativos. Asimismo, permiten que las escuelas satisfagan sus necesidades y el grado en que lo logren puede repercutir en condiciones diferentes de enseñanza y aprendizaje.

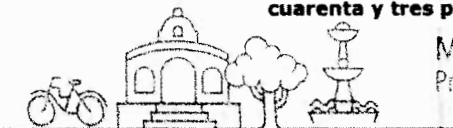
Estrategia:

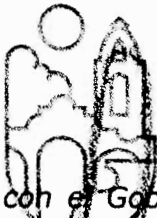
1.4. La educación como derecho humano que elimina la discriminación y el rezago, fija estándares mínimos y mejora la calidad de vida.

Línea de acción

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 10 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EDUCATIVA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

María Elena Limón
Presidenta Municipal





PRESIDENCIA

Tlaquepaque

1.4.2. Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento mantenimiento y dotación de equipo básico de los edificios escolares oficiales.

5.- Que la importancia de ejecutar estos proyectos de infraestructura básica y educativa, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al Municipio y que marca la ley.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

4. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

6.- Que es por ello, que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, teniendo a bien llevar a cabo una priorización de obras de acuerdo a peticiones ciudadanas.

7.- Que en este sentido, se requiere una inversión total de **\$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, para el desarrollo de estas mejoras de infraestructura básica y educativa, serán un elemento que impactará en mejorar la calidad de vida de las colonias y familias beneficiadas. Y dado que las personas beneficiadas se ubican dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, siendo factible la utilización de recursos provenientes del Ramo XXXIII a través del FAIS 2016.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el paquete 10 de intervención en obra pública denominado "Infraestructura Básica y Educativa" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de **\$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, tal y como se desprende en el siguiente:

Cuadro: Paquete Técnico Número 10 de Infraestructura Básica y Educativa en Zonas de Atención Prioritaria

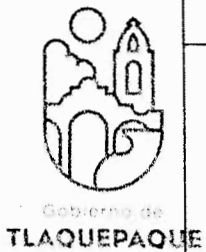
La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 10 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EDUCATIVA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

María Elena Limón
Presidenta Municipal



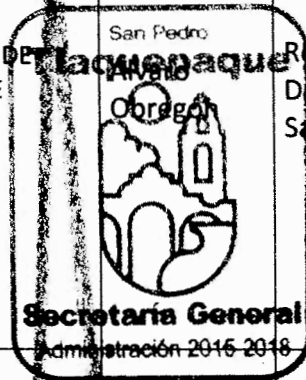
PRESIDENCIA
Tlaquepaque

NO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	TECHO FINANCIERO ASIGNADO
1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL	Guadalupe Ejidal	Drenaje Pluvial (Segunda Etapa)	Calle Frontera entre calle Santa Irene hasta calle Fray Juan de Zumárraga	4,758,100
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	Nueva Santa María	Drenaje Pluvial	Calle San Odilón de José Figueroa a cerrada (Arroyo)	736,881
3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	San Pedro Obregón	Red de Drenaje Sanitario	Calle Cleofás Mota entre Álvaro Obregón y Privada sin nombre; Privada sin nombre entre Cleofás Mota y termino de la calle; Prolongación Jalisco entre Cleofás Mota y termino de la calle.	353,915
4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	Plan de Oriente	Red de Drenaje Sanitario	Calle Francisco I. Madero entre Pedro Moreno y Niño Artillero	386,804
5	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	Salvador Portillo López	Red de Agua Potable	Privada Tamiahua entre calle Tamiahua y cerrada	134,937
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	Salvador Portillo López	Drenaje Sanitario	Privada Tamiahua entre calle Tamiahua y cerrada	243,843
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	Álvaro Obregón	Drenaje Sanitario	Privada Tortoledo entre calle Tortoledo y cerrada	226,118



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #56
Centro San Pedro Tlaquepaque



La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 10 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EDUCATIVA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Maria Elena Limón
Presidenta Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

05



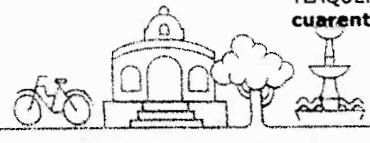
H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

8	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	San Sebastianito (Indígena San Sebastianito AGEB 2837)	Red de Agua Potable	Lateral de Periférico Sur desde 68 mts. al Poniente del cruce con la calle Callejón de Cantor hasta calle Reyno de la Nueva Galicia, incluyendo el tramo que va de la calle Reyno de la Nueva Galicia hasta 33 metros de la calle Morelos.	596,135
9	DONACION DE UNA MALLA SOMBRA PARA PATIO CÍVICO DE LA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS	San Pedro Tlaquepaque Las Juntas	Suministro e Instalación de malla sombra	Primaria Rosario Castellanos con clave en 14DPR2559H Calle Cuauhtémoc No. 85 entre calle Moctezuma y Cardenal.	50,980
10	DONACIÓN DE UNA MALLA SOMBRA PARA PATIO CÍVICO DE LA PRIMARIA PATRIA ROTARIOS	Secretaría General Centro (Barrio de Santo Santiago)	Suministro e Instalación de malla sombra	Primaria Patria Rotarios con clave 14DPR1096J Calle Glendale No. 39 entre Hidalgo y Zaragoza	47,732
Total					7,535,443

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al tesorero municipal, a erogar hasta la cantidad de \$ **7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**. Los servicios de Infraestructura básica con cargo a la **partida 6140 del FAIS 2016** por la cantidad \$ **7,436,731.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, y para la infraestructura educativa con cargo a la **Partida 6120 del FAIS 2016**, por un monto de \$ **98,712.00 (Noventa y ocho mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)**.

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 10 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EDUCATIVA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ **7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**.

María Elena Limón
Presidenta Municipal

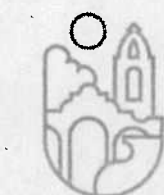


Modificación



PRÉSIDENCIA
Tlaquepaque

8	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	San Sebastianito (Indígena San Sebastianito AGEB 2837)	Red de Agua Potable	Lateral de Periférico Sur desde 68 mts. al Poniente del cruce con la calle Callejón de Cantor hasta calle Reyno de la Nueva Galicia, incluyendo el tramo que va de la calle Reyno de la Nueva Galicia hasta 33 metros de la calle Morelos.	596,135
9	DONACION DE UNA MALLA SOMBRA PARA PATIO CÍVICO DE LA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS	Las Juntas	Suministro e Instalación de malla sombra	Primaria Rosario Castellanos con clave en 14DPR2559H Calle Cuauhtémoc No. 85 entre calle Moctezuma y Cardenal.	50,980
10	DONACIÓN DE UNA MALLA SOMBRA PARA PATIO CÍVICO DE LA PRIMARIA PATRIA ROTARIOS	Centro (Barrio de Santo Santiago)	Suministro e Instalación de malla sombra	Primaria Patria Rotarios con clave 14DPR1096J Calle Glendale No. 39 entre Hidalgo y Zaragoza	47,732
Total					7,535,443



Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tlaquepaque



SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al tesorero municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**. Los servicios de Infraestructura básica con cargo a la **partida 6140 del FAIS 2016** por la cantidad **\$ 7,436,731.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, y para la infraestructura educativa con cargo a la **Partida 6126 del FAIS 2016**, por un monto de **\$98,712.00 (Noventa y ocho mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)**.

X

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 10 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EDUCATIVA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

María Elena Limón
Presidenta Municipal



Handwritten signatures and initials



PRESIDENCIA

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, así como a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de su Departamento de Mantenimiento a Escuelas, como las instancias operantes para efectuar lo necesario para las acciones que contempla la infraestructura educativa, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.

NOTIFÍQUESE.- el presente Punto de Acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General de Políticas Públicas, para en su caso debido cumplimiento, y los efectos legales a que haya lugar y regístrese en libro de actas correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a la fecha de su presentación del año 2016.

**C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

A.F.C.H.D.

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 10 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EDUCATIVA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 7,535,443.00 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).



María Elena Limón
Presidenta Municipal

El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O** : -----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **07 (Siete)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

A T E N T A M E N T E

**San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.
Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**


Lic. Gustavo Flores Llamas.

